

**III. OTRAS DISPOSICIONES****UNIVERSIDADES**

- 11156** *Resolución de 8 de octubre de 2013, de la Universidad de Jaén, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Gestión y Administración Pública.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados y una vez recibida la comunicación de la Agencia Evaluadora –Agencia Andaluza del Conocimiento–, aceptando las modificaciones presentadas del plan de estudios correspondiente a las enseñanzas de Graduado o Graduada en Gestión y Administración Pública, título oficial establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010 (publicado en el «BOE» de 11 de noviembre de 2010), resuelvo:

Ordenar la publicación de la modificación del Plan de Estudios de Graduado o Graduada en Gestión y Administración Pública, quedando estructurado en los términos que se recogen en el anexo a la presente Resolución, que modifica al plan de estudios publicado mediante Resolución Rectoral de 20 de enero de 2011, de la Universidad de Jaén, en el «BOE» de fecha 22 de febrero de 2011, y en el «BOJA» de fecha 21 de diciembre de 2011.

Jaén, 8 de octubre de 2013.–El Rector, Manuel Parras Rosa.

**ANEXO****Plan de estudios del título de Graduado o Graduada en Gestión y Administración Pública por la Universidad de Jaén**

*Rama de conocimiento: Ciencias sociales y jurídicas*

Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

Tipo de materia	Créditos
Formación Básica . . . . .	60
Obligatorias . . . . .	132
Optativas . . . . .	30
Prácticas Externas . . . . .	12
Trabajo Fin de Grado . . . . .	6
Créditos totales . . . . .	240

## Estructura del Plan de Estudios por módulos, materias y asignaturas

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter
Formación para la Gestión y Administración Pública (36 ECTS).	Derecho.	Introducción al Derecho.	FB
	Economía.	Economía Política.	FB
	Ciencia Política.	Introducción a la Ciencia Política.	FB
	Sociología.	Introducción a la Sociología.	FB
	Empresa.	Introducción a la Contabilidad.	FB
	Estadística.	Estadística I.	FB
Otra Formación Básica para la Gestión y la Administración Pública (24 ECTS).	Derecho.	Derecho Administrativo I.	FB
		Ordenamiento Constitucional y Derechos Fundamentales.	FB
		Organización Institucional del Estado.	FB
	Informática.	Introducción a la Informática de Gestión.	FB
Las Administraciones Públicas (12 ECTS).	Organización Territorial.	Organización Territorial del Estado.	OBL
	Economía del Sector Público.	Economía del Sector Público.	OBL
Instrumentos de Gestión (24 ECTS).	Gestión de la Información.	Gestión Pública de la Información.	OBL
		Fundamentos y Métodos de Gestión Pública.	OBL
	Métodos y Técnicas de Investigación Social.	Métodos y Técnicas de Investigación Social.	OBL
	Informática.	Informática Aplicada a la Gestión Pública.	OBL
Gestión Jurídico Administrativa (18 ECTS).	Información y Documentación Administrativa.	Información y Documentación Administrativa.	OBL
	Gestión Jurídico Administrativa I.	Derecho Administrativo II.	OBL
	Gestión Jurídico Administrativa II.	Derecho Administrativo III.	OBL
Gestión Económico Financiera (30 ECTS).	Gestión Financiera.	Gestión Financiera.	OBL
	Gestión Presupuestaria.	Gestión Presupuestaria.	OBL
	Gestión Tributaria.	Derecho Tributario y Aplicación de los Tributos I.	OBL
		Derecho Tributario y Aplicación de los Tributos II.	OBL
	Contabilidad Pública.	Contabilidad Pública.	OBL
Gestión de Recursos Humanos (12 ECTS).	Regímenes de Empleo Público.	Derecho Administrativo IV.	OBL
	Gestión de Recursos Humanos.	Gestión de Recursos Humanos.	OBL
Prácticas Externas y Trabajo Fin de Grado (24 ECTS).	Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	TFG
	Prácticas Externas.	Prácticas Externas (12 ECTS).	PE
	Creación de Empresas.	Creación de Empresas.	OBL

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter
Jurídico-Económico (30 ECTS).	Derechos Humanos y Legislación.	Derechos Humanos y Legislación.	OBL
	Estadística II.	Estadística II.	OBL
	Derecho Internacional Público y de la Unión Europea.	Derecho Internacional Público y de la Unión Europea.	OBL
	Sociología aplicada a las Organizaciones.	Sociología aplicada a las Organizaciones.	OBL
	Relaciones Laborales y de la Seguridad Social en el Empleo Público.	Relaciones laborales y de la Seguridad Social en el Empleo Público.	OBL
Optatividad (30 ECTS).	Administración Pública.	Análisis y Evaluación de Políticas Públicas.	OPT
		Derecho Local (9 ECTS).	OPT
		Derecho Público de Andalucía (9 ECTS).	OPT
		Función y Administración Pública Exterior e Internacional.	OPT
	Gestión Pública.	Derecho Financiero y Tributario Autonómico y Local.	OPT
		Contabilidad de Gestión en las Entidades Públicas.	OPT
		Métodos y Fuentes de la Estadística Pública.	OPT
		Derecho Penal de la Función Pública.	OPT
		Régimen Jurídico de las Sociedades de Participación Pública.	OPT

FB: Formación básica; OBL: Obligatoria; OPT: Optativa; PE: Prácticas Externas; TFG: Trabajo fin de Grado.

### Menciones

Mención	Asignatura optativa
Administración pública.	Análisis y evaluación de políticas públicas.
	Derecho local (9 ECTS).
	Derecho Público de Andalucía (9 ECTS).
	Función y Administración Pública exterior e internacional.
Gestión pública.	Derecho financiero y Tributario autonómico y local.
	Contabilidad de Gestión en las Entidades Públicas.
	Métodos y fuentes de la estadística pública.
	Derecho penal de la función pública.
	Régimen jurídico de las sociedades de participación pública.

El estudiante que quiera imputar a la optatividad los 6 créditos por actividades complementarias (actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación), previstos en el art. 46.2 i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, sin renunciar por ello a la obtención de una mención deberá realizar un Trabajo Fin de Grado (6 créditos) vinculado a alguna de las citadas menciones.

*Ordenación temporal de las asignaturas del Plan de Estudios*

Primer cuatrimestre	Cr.	Segundo cuatrimestre	Cr.
<i>Primer curso.</i>			
Introducción a la Informática de Gestión.	6	Informática Aplicada a la Gestión Pública.	6
Introducción a la Ciencia Política.	6	Introducción al Derecho.	6
Introducción a la Sociología.	6	Economía Política.	6
Ordenamiento Constitucional y Derechos Fundamentales.	6	Gestión Pública de la Información.	6
Derechos Humanos y Legislación.	6	Organización Institucional del Estado.	6
<i>Segundo curso.</i>			
Economía del Sector Público.	6	Gestión Presupuestaria.	6
Estadística I.	6	Información y Documentación Administrativa.	6
Derecho Administrativo I.	6	Introducción a la Contabilidad.	6
Métodos y Técnicas de Investigación Social.	6	Estadística II.	6
Organización Territorial del Estado.	6	Derecho Administrativo II.	6
<i>Tercer curso.</i>			
Derecho Tributario y Aplicación de los Tributos I.	6	Derecho Tributario y Aplicación de los Tributos II.	6
Fundamentos y Métodos de Gestión Pública.	6	Contabilidad Pública.	6
Gestión Financiera.	6	Derecho Administrativo IV.	6
Derecho Administrativo III.	6	Sociología Aplicada a las Organizaciones.	6
Derecho Internacional Público y de la Unión Europea.	6	Gestión de Recursos Humanos.	6
<i>Cuarto curso.</i>			
Relaciones Laborales y de la Seguridad Social en el Empleo Público.	6	Creación de Empresas.	6
Optativa 1.	6	Prácticas Externas.	12
Optativa 2 (Mención Administración pública: 9 ECTS).	6/9	Trabajo Fin de Grado.	6
Optativa 3 (Mención Administración pública: 9 ECTS).	6/9	Optativa 5.	6
Optativa 4 (Mención Gestión pública).	6		

En virtud de los Acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, sobre contenidos comunes mínimos de las Enseñanzas de Grado, así como de la Circular de 10 de junio de 2010, de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía, los estudiantes que cursen este Grado deberán acreditar, antes de la obtención del Título, la competencia lingüística en una lengua extranjera de nivel B1 o superior, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Dicha acreditación correrá a cargo del Centro de Estudios Avanzados en Lenguas Modernas de la Universidad de Jaén y para ello atenderá a las disposiciones de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo (si las hubiera) en cuanto a la homologación, convalidación, etc.